

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 28** *Resolución de 18 de diciembre de 2009, del Cabildo Insular de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Se aprueba la convocatoria pública para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo FC348 «Ordenanza» que se regirá por las bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 247, de 17 de diciembre de 2009.

Adscripción: Gabinete de Presidencia.

Denominación: Ordenanza.

Grupo/Subgrupo: C2/E.

Escala: Administración General, Subescala Subalterna y Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficio, Ordenanza-Conductor.

Complemento de destino: 14.

Complemento específico: 23 puntos mensuales, siendo el valor del punto 20,86 €.

Jornada: Prolongación de jornada: Con carácter general, la jornada de trabajo es de 37,5 horas semanales. Sin embargo dicha jornada se ajustará a las necesidades que se deriven de la naturaleza de las funciones a realizar, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

Por necesidades del Servicio, el superior jerárquico podrá solicitar la prolongación de la jornada mensual en 10 horas, que en todo caso deben cumplirse en aquellos períodos en que se produzcan puntas de trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 2009.—La Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, Rosa Baena Espinosa.